

Río Gallegos, 30 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.188/19 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan los gastos para la continuidad de las obras en el Campus Universitario de la U.A.R.G.;

QUE mediante nota N° 089/19 de fecha 8 de octubre de 2019 del Área de Obras de la U.A.R.G., se requiere la autorización para la fabricación y colocación de barandas metalizadas en la escalera y rampas en el acceso principal del Área Administración y Gobierno del Campus Universitario;

QUE fueron invitadas diferentes firmas a participar en la compulsa de precios fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 18 de octubre de 2019 a las 13:00 horas;

QUE obra Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado las firmas SEAR METAL y/o SERON CLAUDIO MARCELO (CUIT N° 20-18063699-5) con una oferta de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$56.000,00), CARCAMO OMAR L. (CUIT N° 20-13582996-0) con una oferta de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS (\$29.426,00) y la firma COMERCIAL Y SERVICIOS SUR S.A. (CUAT N° 30-70800157-7) con una oferta de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$47.418,00);

QUE obra informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de la firma CARCAMO OMAR L. con una oferta de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS (\$29.426,00);

QUE la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza N° 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

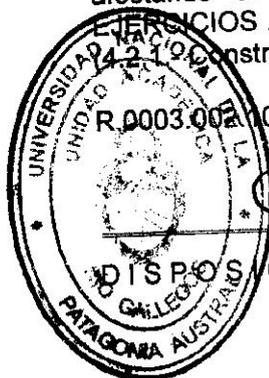
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS (\$29.426,00) adjudicando a la firma CARCAMO OMAR L. (CUIT N° 20-13582996-0), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 399/19 tendiente a la fabricación y colocación de barandas metálicas en la escalera y rampas en el acceso principal del Área Administración y Gobierno en el Campus Universitario, de acuerdo a lo solicitado mediante nota N° 089/19 de fecha 8 de octubre de 2019 del responsable del Área Obras de la U.A.R.G., correspondiente al ejercicio 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaria de Administración de la U.A.R.G., afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 77.- ACTIVIDAD 1.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (Construcciones en obras de dominio privado).-



R.0003.002.003.000.16.77.00.00.01.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.....\$29.426,00.-

///

N° 844/19

PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Dirección de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. se incorporen los presentes actuados al Expediente Nº 75.188./19.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG